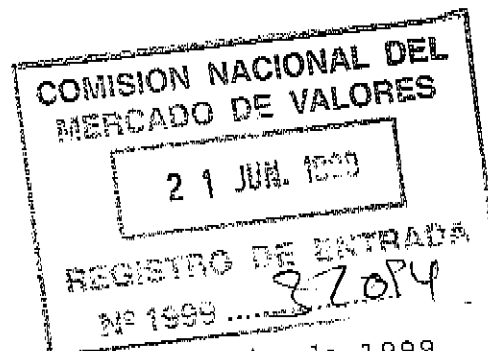


Grupo
Endesa



Madrid, 16 de junio de 1999

Ponemos en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de esta Sociedad en su reunión del día 28 de abril aprobó el pago del dividendo complementario del ejercicio de 1998.

El pago del mismo se hará efectivo a partir del día 1 de julio, de acuerdo con los términos del anuncio que adjuntamos y que con esta misma fecha ha sido remitido a las Bolsas de Valores y al BORME.

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA

Pago de dividendo complementario

La Junta General de Accionistas de esta Sociedad ha acordado que, a partir del próximo 1 de julio, se pague el dividendo del ejercicio de 1998, fijado en 88 pesetas por acción (aproximadamente 53 céntimos de euro).

Dado que el 4 de enero de 1998 se pagó a cuenta de este dividendo la cantidad de 32 pesetas brutas (aprox. 19 céntimos de euro) por acción, a partir de la expresada fecha 1 de julio, se procederá al pago de las 56 pesetas (aprox. 0,34 céntimos de euro) restantes por acción, con deducción de la retención que, en su caso, proceda a cuenta del impuesto correspondiente.

El pago de la expresada cantidad se realizará a través de MIDLAND BANK, a las Entidades Adheridas al Sistema de Compensación y Liquidación de Valores (S.C.L.V.), en las que los accionistas tengan depositadas sus acciones contra la presentación de la documentación acreditativa correspondiente a las anotaciones en cuenta de que sean titulares.

Madrid, 17 de junio de 1999. El Director Corporativo Económico-Financiero D. José Luis Palomo Álvarez.